



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9487***Sanidad.- Solares.- Notificación de audiencia previa a la resolución de los expedientes 94/11 S, 107/12 S y otros.***

Por no haberle podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente de las entidades que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro domicilio donde poderlas notificar, por el presente edicto se le comunica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por los Servicios Municipales correspondientes, por anomalías sanitarias, en unos solares, de esta Ciudad, se le concedió el plazo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimase pertinentes; no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya hecho alegación alguna, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

- 1.- Hereus de Patricia Obrador Serra – Solar: C/ Georges Bernanos, 32, plaza 122 (ref.cat: 78925.18), de Palma. Exp.94/11-S.
- 2.- MARINA DE GOTMAR SL – Solar: C/ Gremi de Sabaters, 28 (ref.cat.017399.09), de Palma. Exp.107/12-S.
- 3.- Gaspar Cruellas Mas – Solar: Cí Son Hugo (NO), 3 (ref.cat: 9233.02), de Palma. Exp.130.01.01/12-S.
- 4.- Carlos Alberto Cruellas Munar – Solar: Cí Son Hugo (NO), 3 (ref.cat: 9233.02), de Palma. Exp.130.01.02/12-S.
- 5.- Gaspar Cruellas Munar – Solar: Cí Son Hugo (NO), 3 (ref.cat: 9233.02), de Palma. Exp.130.01.03/12-S.
- 6.- Sebastián Cruellas Munar – Solar: Cí Son Hugo (NO), 3 (ref.cat: 9233.02), de Palma. Exp.130.01.04/12-S.
- 7.- Angel Corral Palmer – Solar: C/ Penyal, 21 (ref.cat: 053937.03), de Palma. Exp.8/12-S.
- 8.- Marta Mª Fuentes Bustos- Solar: C/ Son Espanyolet, 20 – C/ Contestí (ref.cat:83086.03), de Palma. Exp.154/45-S.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo que establece, el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción de la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 20 de mayo de 2013.

LA JEFE DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinás Bosch

